

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO LICITACIÓN TSA0065814

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Unidad Territorial nº 3) A-28476208	
	DIRECCIÓN	*CÓDIGO NUTS	ES418
	Nº TELÉFONO Y FAX	983 299 500	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
2	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	compras.ush5@tragsa.es	
	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP.	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural.	
4	CENTRAL DE COMPRAS	No procede	
5	CÓDIGOS CPV	Código CPV: 16820000-Partes de maquinaria forestal.	
6	CÓDIGOS NUTS	ES230 La Rioja	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	La contratación consistirá en el suministro de 1.000 ud Cuchilla de triturado Ø 320 mm, para uso con motodesbrozadora, marca Stihl (Referencia 4000 713 3902).	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	15.100,00 €	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten.	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de marzo de 2019, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	No proceden por el tipo de procedimiento.	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto simplificado abreviado.	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.	
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No procede	
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No procede	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: En relación con las consideraciones de tipo medioambiental que impulsa la Ley 9/2017, y para favorecer la reducción y reciclaje de residuos, respecto a la presentación del producto suministrado: Deberán evitarse los envases o cajas individuales para cada cuchilla, en favor de embalajes tipo pack que contengan varias cuchillas. Los embalajes deberán ser de material fácilmente reciclable y admisible en los contenedores habituales en los servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos para reciclar	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio	
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	4 de junio de 2018.	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	UNIDAD DE COMPRAS DE LA U.T. 3; sita en VALLADOLID; C.P. 47012/ Ciudad: VALLADOLID; CALLE DE COBALTO, Nº 3	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas según el artículo 158 la Ley 9/2017.	
		La fecha de apertura se comunicará y publicará con al menos 48 horas de antelación Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse.	
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Español	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	No aceptan la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes.	
		Pedidos electrónicos No	
		Facturación electrónica No	
		Pago electrónico No	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No	
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede.	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede.	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	18 de mayo de 2018	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		